
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2021-EM | PRORROGAN PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA REFORMA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD

Por medio de la referida norma se prorroga por 18 meses adicionales, a partir del 12 de julio de 2021, el plazo de vigencia de la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad, creada por Resolución Suprema N° 006-2019-EM.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe



LICY BENZAQUÉN
Socia